



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

SOLICITUD DE TERRAZA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO, ACCESORIA A ESTABLECIMIENTOS DE HOSTELERIA Y RESTAURACIÓN EN SUELO PÚBLICO.

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO:

NOMBRE.....C/.....Nº

DATOS DEL SOLICITANTE (a efectos de notificaciones):

D/Dª D.N.I.

En representación de la empresa:

Empresa C.I.F.:.....

Dirección nº C.Postal.....

Ciudad Provincia

Teléfono Fax E-Mail

TIPO DE TERRAZA Y PERIODO:

1. TERRAZA ADOSADA A LA FACHADA DEL ESTABLECIMIENTO:

☐ ANUAL (1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE) ☐ TEMPORADA (1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE)

2. TERRAZA ADOSADA A FACHADA FUERA DEL ESTABLECIMIENTO:

☐ ANUAL (1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE) ☐ TEMPORADA (1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE)

3. TERRAZA FUERA DE LA FACHADA:

☐ ANUAL (1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE) ☐ TEMPORADA (1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE)

4. TERRAZA EN PLAZAS DE APARCAMIENTO:

☐ ANUAL (1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE) ☐ TEMPORADA (1 DE ABRIL AL 30 DE SEPTIEMBRE)

SITUACIÓN:

☐ **Acera** Ancho de la acera.....metros lineales (art. 3.1).

☐ **Aparcamiento** ☐ Batería Nº de Plazas (máximo 3 plazas).....

☐ Línea Nº de Plazas (máximo 2 plazas).....

☐ **Zona verde** (no se autorizaran en zonas que no estén compactadas o cuenten con pavimentos)

CONDICIONES DE LA OCUPACIÓN:

☐ **SI** ☐ **NO** Autorización de los titulares de las licencias de los establecimientos contiguos o de los propietarios si no existe actividad. (art. 3.5).

Longitud de la terraza: Máximo 2 veces la fachada del establecimiento (art. 3-5)

Ancho de fachada del establecimiento		ml. (art. 3.1.)
Ancho solicitado (establecimiento + otro local)		ml. (art. 3.1.)

Situación de la puerta de acceso:

Ancho de la puerta de acceso.		ml. (art. 3.1.)
-------------------------------	--	-----------------

☐ Situar la puerta de acceso en el plano.

(Art. 3.2. Instalación de las mesas **respetando 50 cm.** a ambos lados de la puerta).

MOBILIARIO A INSTALAR: (Anexo I)**1) VELADORES:****MESAS:**

UD.	50x50cm
UD.	Otra medida

TABURETES:

UD.	
UD.	

2) MESAS:

UD.	60x60cm
UD.	70x70 cm
UD.	80x80cm
UD.	90x90cm
UD.	

SILLAS:

UD.	
UD.	
UD.	
UD.	
UD.	

☐ Fotos del mobiliario a instalar.

☐ Croquis de situación de los elementos que afecten al espacio de las terrazas que deben dejar libres durante las 24 horas del día, para su inmediata utilización si fuera preciso, los siguientes elementos (art. 3.7):

- a) Salidas de emergencia
- b) Salidas de evacuación de los edificios
- c) Rampas y escaleras
- d) Vados de vehículos autorizados
- e) Paradas de transporte público regularmente establecidas
- f) Pasos de peatones en toda su longitud
- g) Aparatos de control de tráfico
- h) Farolas y báculos de iluminación urbana u otros servicios
- i) Centros de mando del alumbrado público
- j) Centros de transformación
- k) Buzones de recogida de residuos
- l) Bocas de riego e hidrantes
- m) Alcorques de árboles y jardineras públicas
- n) Elementos de mobiliario urbano (papeleras, bancos, maceteros, señalizaciones, etc.)

☐ Accesibilidad para personas con discapacidad (art. 3.12).

Las terrazas serán accesibles para las personas con discapacidad o movilidad reducida siempre y cuando, tal y como establece el CTE-DB-SUA, no sea técnica o económicamente viable, o resulte incompatible con su grado de protección, en cuyo caso, se aplicarán soluciones alternativas que permitan la mayor adecuación posible a dichas condiciones.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

ELEMENTOS AUXILIARES

☐ **Cubrición**

A) TOLDOS: (Art. 4.3) (ANEXO II-1)

Nº		Altura		Distancia a ventana	
Material textil m2				Color	

☐ Folleto explicativo y características técnicas o Foto.

☐ Plano acotado.

B) PERGOLA (Art. 4.3) (ANEXO II-2):

	Licencia concedida		Fecha
--	--------------------	--	-------

☐ **Delimitadores verticales**

VALLAS Y MAMPARAS:

	UD. VALLAS		Dimensiones
	UD. MAMPARAS		Dimensiones

☐ Fotos

☐ **Otros Elementos auxiliares**

A) JARDINERAS (ANEXO II-4)

	UD.		Dimensiones (máx. 1.20x0.60)		Altura		Foto
--	-----	--	------------------------------	--	--------	--	------

B) CENICEROS Y PAPELERAS (ANEXO II-4)

	UD.	CENICEROS		Foto
	UD.	PAPALERAS		Foto

C) ESTUFAS Y CALENTADORES (ANEXO II-5)

- Certificado de homologación. ☐ SI ☐ NO
- Plano de situación de los mismos. ☐ SI ☐ NO

D) INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE ALUMBRADO (ANEXO II-6)

- Plano de la instalación ☐ SI ☐ NO
- Certificado Técnico ☐ SI ☐ NO
- Boletín de instalación ☐ SI ☐ NO

(Conforme al ANEXO II-6 deben aportar el **boletín de conformidad anualmente**).

E) OTRAS INSTALACIONES (Art. 4.3) (ANEXO II-7):

- Descripción:.....
.....
.....
- Mesas de apoyo: ☐ SI ☐ NO
Medidas:

--
- Alfombras/Pavimentos flexibles o flotantes: ☐ SI ☐ NO
- Características:.....
.....
- Pavimentos estables: ☐ SI ☐ NO
- Estudio técnico ☐ SI ☐ NO

☐ Descripción de los materiales aislantes del mobiliario que impiden generar ruido por arrastre.(Art.4.6).....
.....

☐ Indicar la situación del logotipo identificativo del local en el mobiliario a instalar. (Art. 4.7)
.....
.....

Solicita les sea concedida autorización para la ocupación del dominio público mencionada y declara que todos los datos reseñados son ciertos.

Villanueva de la Cañada, a.....de.....de 2014.

Firma

NOTA ACLARATORIA:

La mera presentación de la solicitud acompañada de toda la documentación requerida comportará la autorización provisional para la instalación y funcionamiento de la terraza desde el día de su presentación, siempre que se hayan abonado las tasas municipales y en su caso, se haya depositado la garantía correspondiente. La autorización provisional no comprende las instalaciones u obras que requieran autorización aparte, tales como delimitadores verticales o calas para las instalaciones eléctricas.

En caso de Autorización provisional, será preceptivo exponer en el establecimiento una copia de la solicitud con la fecha de presentación anotada por la oficina de registro.

La Autorización provisional no presupone la legitimidad del uso del espacio asignado a la terraza y la denegación de la solicitud no dará lugar a indemnización por los gastos ocasionados por la instalación provisional.

*Por parte del Ayuntamiento, **se marcará en el pavimento el espacio autorizado para la terraza**, con el fin de facilitar al solicitante la instalación del mobiliario y a los Servicios de Inspección Municipal, la adecuación de la instalación a la autorización concedida.*

ILMO. SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA (MADRID)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en ficheros informatizados, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia Española de Protección de Datos , y podrán ser cedidos únicamente por las cesiones previstas en la Ley. El órgano responsable del fichero es el AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CAÑADA, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es PLAZA DE ESPAÑA, 1 (28691 – VILLANUEVA DE LA CAÑADA), todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.



Ayuntamiento de
Villanueva de la Cañada

DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA:

- ☐ Carta de pago acreditativa del abono de las tasas correspondientes.
- ☐ Documento acreditativo de hallarse al corriente del pago de la póliza de seguro de responsabilidad civil.
- ☐ Plano de detalle a escala 1/100 en que se acote la zona afectada por la instalación, con detalle de la superficie total a ocupar, de las mesas solicitadas, cuyas dimensiones dibujadas deberán corresponder con la realidad, y del resto de mobiliario o elementos auxiliares a utilizar, señalando la clase, número, dimensiones y colocación de los mismos. Igualmente se reflejará sobre plano la distancia al frente de fachada y anchura de la acera, distancia a las esquinas, paradas de autobuses, salidas de emergencia, pasos de vehículos, quioscos, se señalará la existencia de cualquier obstáculo fijo (señales de tráfico, árboles, zonas ajardinadas, bancos, mobiliario urbano, registros y arquetas municipales y de compañías de suministros, etc.) y de posibles afecciones a servicios municipales (agua, saneamiento, gas, etc.), y se dibujarán las protecciones laterales que acoten el recinto y permitan identificar el obstáculo a los invidentes, no pudiendo rebasar el ancho de la instalación.
- ☐ Fotos/Folletos descriptivos.
- ☐ En el caso de personas jurídicas se acompañará documentación acreditativa de la representación del solicitante.

